



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a 13 de febrero de 2017.

Siendo las **13:00** horas, se reúnen en sesión extraordinaria, en primera debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la mesa de contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GÓMEZ.

VOCALES:

D. AGUTÍN MARTÍN CORTES.

D^a. NOELIA POSSE GÓMEZ.

D. MIGUEL ÁNGEL ORTEGA SANZ.

D. LUIS TABOADA HERVELLA (S).

D. MIGUEL CORONADO VIDAL.

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ.

SECRETARIO:

D. FRANCISCO JAVIER CAMPOY CUBERO

INVITADOS:

D^a. MERCEDES PARRILLA MARTÍN

ORDEN DEL DÍA

1. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL RESTAURANTE MUNICIPAL DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2016-075.

2. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANTES DE SEGURIDAD SIN ARMA EN LAS FIESTAS DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/047/CON/2016-086.

3. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUXILIARES DE SERVICIOS EN LAS FIESTAS DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/047/CON/2016-087.

SORTEO PÚBLICO PARA RESOLVER EL EMPATE EN LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS LICITADORES.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUXILIARES DE SERVICIOS EN LAS FIESTAS DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/047/CON/2016-087.



1. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL RESTAURANTE MUNICIPAL DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2016-075.

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido admitidas **dos** ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa, emitido con fecha 8 de febrero de 2017, por el Responsable de Contratación, y cuyo resultado es el siguiente:

1. **ALIMENTACIÓN INDUSTRIAL REUNIDA ALIRSA, S.L.:** *Documentación COMPLETA.*
2. **MARGON COLECTIVIDADES, S.L.:** *Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar la siguiente documentación:*
 - *Bastanteo de poder por los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Móstoles, previo abono de la tasa correspondiente.*
 - *Documentación acreditativa de la Solvencia económica y financiera, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 12.A.7, referida al volumen anual de negocios, debiéndose acreditar por medio de sus cuentas anuales **aprobadas y depositadas** en el Registro Mercantil.*
 - *Documentación acreditativa de la Solvencia Técnica y Profesional, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 12.A.7, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la licitación.*
 - *De conformidad con lo dispuesto en el la Cláusula 12.A.12ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, deberá aportar el Compromiso expreso de suscribir, caso de resultar adjudicatario, seguro de responsabilidad civil y de daños, para la cobertura de la responsabilidad que se derive o pudiera derivarse de la ejecución de las actividades objeto del contrato, con una cobertura mínima de 200.000 €.*

Vista la documentación administrativa presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes, se **acuerda admitir** a la licitante **ALIMENTACIÓN INDUSTRIAL REUNIDA ALIRSA, S.L.**, igualmente se **acuerda requerir**, a la licitante **MARGON COLECTIVIDADES, S.L.**, la documentación expresada anteriormente.

2. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANTES DE SEGURIDAD SIN ARMA EN LAS FIESTAS DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/047/CON/2016-086.

Por parte del Secretario de la Mesa de Contratación, se procede a la lectura del **informe-propuesta de exclusión** de licitador en el procedimiento de referencia, emitido con fecha 6 de febrero de 2017, por el Responsable de Contratación, y cuyo resultado es el siguiente:

“A la vista del Informe técnico de fecha 6 de febrero de 2017 emitido por el Jefe de Policía Municipal sobre las ofertas económicas presentadas al proceso de licitación de referencia, en el que se pone de manifiesto lo siguiente: “No obstante, en la oferta de la empresa SEYVI SEGURIDAD, S.L. se observa que el importe de la proposición económica expresada en números, 16,83 €/h + 3,53 € de IVA, no coincide con la cantidad expresada en letras: “diez con treinta”, con un IVA de “dos con dieciséis”.

Ante la imposibilidad de determinar cuál es la oferta real de la empresa, y siguiendo las indicaciones del Departamento de Contratación, en el presente informe técnico no se tendrá en consideración dicha oferta.”

Por parte del Departamento de Contratación se informa que dada la incongruencia de la oferta económica presentada por la empresa aludida, debido a las diferencias de precio observadas entre el valor expresado en número y el expresado en letra, sin que entre ambos importes pueda existir algún tipo de relación y, no pudiendo, por tanto, determinarse la voluntad real de la licitadora se propone a la Mesa de Contratación el rechazo de la oferta de la mercantil SEYVI SEGURIDAD, S.L. en el proceso de licitación meritado, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.”

Los miembros presentes de la Mesa de Contratación **acuerdan**, por unanimidad la exclusión de la mercantil **SEYVI SEGURIDAD, S.L.**, en el procedimiento de referencia a la vista del informe-propuesta, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la lectura del informe técnico del **sobre nº 2** (oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), suscrito el día 6 de febrero de 2017 por D. Juan Manuel Arribas Reyes, Jefe de Policía Municipal de la Concejalía de Presidencia, Seguridad Ciudadana y Movilidad, de la única licitante admitida en el procedimiento de referencia, con el siguiente resultado:

“... Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, y al no existir ninguna otra oferta aparte de la empresa SASEGUR, S.L., por 19,87 € por hora, IVA incluido, no resulta necesario asignar una puntuación comparativa y se propone a dicha empresa como adjudicataria.

Este informe queda condicionado a las consideraciones que realice la Mesa de Contratación”



Los miembros presentes de la Mesa de Contratación **acuerdan**, por unanimidad, proponer a la mercantil **SASEGUR, S.L.**, como adjudicataria del presente procedimiento, según lo establecido en la Cláusula 14 del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares, por presentar la única oferta económica, cuyo precio-hora es de **16,42 € + 3,45 € de IVA** (dieciséis euros con cuarenta y dos céntimos más tres euros con cuarenta y cinco céntimos de IVA).

3. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUXILIARES DE SERVICIOS EN LAS FIESTAS DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/047/CON/2016-087.

SORTEO PÚBLICO PARA RESOLVER EL EMPATE EN LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS LICITADORES.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUXILIARES DE SERVICIOS EN LAS FIESTAS DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/047/CON/2016-087.

Por parte del Secretario de la Mesa de Contratación, se procede a la lectura del informe técnico del **sobre nº 2** (oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), suscrito el día 6 de febrero de 2017 por D. Juan Manuel Arribas Reyes, Jefe de Policía Municipal de la Concejalía de Presidencia, Seguridad Ciudadana y Movilidad, de la única licitante admitida en el procedimiento de referencia, con el siguiente resultado:

<i>Empresas Licitadoras</i>	<i>Proposición económica (precio/hora)</i>	<i>IVA</i>	<i>Proposición económica (IVA incluido)</i>
NCS SERVICIOS TOTALES DE CONSERVACIÓN, S.L.	8,45 €/H	1,77	10,22 €/H
PROVIRE PRODUCTOS, S.L.	8,45 €/H	177	10,22 €/H
SERVICOM 101, S.L.	8,50 €/H	1,78	10,28 €/H
DIMOBA SERVICIOS, S.L.	9,87 €/H	2,07	11,94 €/H
VSERVI SERVICIOS GENERALES, S.L.	10,30 €/H	2,16	12,46 €/H
NAVALSERVICE, S.L.	10,74 €/H	2,25	12,99 €/H

... Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se observa que existe igualdad en las proposiciones presentadas por las empresas NCS SERVICIOS TOTALES DE CONSERVACIÓN, S.L. y PROVIRE PRODUCTOS, S.L., por lo que se produce un empate entre ambas empresas, no existiendo otro criterio técnico de valoración que permita dirimir este empate.

Por ello, por parte de este técnico no es posible realizar la proposición de una empresa adjudicataria del citado contrato, remitiéndose, en todo caso, a lo contemplado en la NOTA a la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Este informe queda condicionado a las consideraciones que realice la Mesa de Contratación.

A continuación, interviene la invitada del Grupo Municipal Popular, D^a. Mercedes Parrilla Martín, pregunta si pudiera existir otra forma de proceder al desempate en base a otro criterio, respondiendo el Presidente de la Mesa que las licitadoras no han acreditado en sus propuestas lo contemplado en la cláusula 15 respecto de lo dispuesto en la cláusula 13.A.9º del Pliego de Cláusulas Administrativas, por lo que se ha de proceder al sorteo público.

- En sesión pública

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa se informa que, la adjudicación del presente procedimiento se realizará por sorteo público, con el objeto de resolver el empate surgido en la puntuación obtenida por los licitadores que presentan la misma oferta.

Se realiza el sorteo público, resultando adjudicataria la empresa **NCS SERVICIOS TOTALES DE CONSERVACIÓN, S.L.** que, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, **acuerdan** proponer como adjudicataria del presente procedimiento, según lo establecido en la Cláusula 15 del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares, por presentar una oferta económica, cuyo precio-hora es de **8,45 € + 1,77 € de IVA** (ocho euros con cuarenta y cinco céntimos más un euro con setenta y siete céntimos de IVA).

No existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente, se levanta la sesión siendo las **13:35 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.



V.º.B.º. DEL PRESIDENTE
D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GÓMEZ



EL SECRETARIO
D. FRANCISCO JAVIER CAMBOY CUBERO